



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS, FINCA ESPAÑA.

"Con motivo de la celebración de la Cabalgata de Los Reyes Magos, el domingo, 04 de enero de 2026, en Finca España, La Cuesta, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 16:00 a 19:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Iglesia de Gracia, avda. Los Menceyes, rotonda de Finca España, avda. Las Palmeras, camino La Piterita, calle Las Nieves hasta la plaza de los Pueblos de Tenerife.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 12:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la avda. Las Palmeras, en el sentido a la plaza, hasta la finalización del evento.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata, quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 23-12-2025 11:52:05	
Nº expediente administrativo: 2025-075105 Código Seguro de Verificación (CSV): D45C0AB15632EBFD79AE7CDAA6BB5E27 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D45C0AB15632EBFD79AE7CDAA6BB5E27 .			
Fecha de sellado electrónico: 23-12-2025 12:31:24 Ver sello			